

COMPROMISO ENTRE
COMANDO DE APOYO ADMINISTRATIVO DEL EJÉRCITO
Y
COMUNIDAD COPROPIETARIOS ESTACIONAMIENTOS
PLAZA ORIENTE

En Santiago a veintinueve de septiembre de dos mil nueve, comparecen don GUILLERMO ALBERTO DEL CASTILLO PANTOJA, chileno, casado, General de Brigada, cédula de identidad N° 7.338.849-K, en representación según se acreditará, del Comando de Apoyo Administrativo del Ejército, RUT N° 61.101.045-1, ambos domiciliados en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 260, 7 piso, comuna y ciudad de Santiago y don SAUL DEL CARMEN FARIAS REYES, chileno, administrador, cédula de identidad N° 6.396.633-9, en representación, según se acreditará, de la Comunidad de Copropietarios Estacionamientos Plaza Oriente, RUT N° 56.004.320-1, ambos domiciliados en Avda. Bernardo O'Higgins N° 230, comuna y ciudad de Santiago, todos mayores de edad, vienen a expresar que han convenido el siguiente compromiso:

PRIMERO: El Ministerio de Bienes Nacionales es dueño de los estacionamientos número 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 del inmueble ubicado en Avenida Bernardo O'Higgins N° 230, comuna de Santiago.

SEGUNDO: En este acto y por el presente instrumento el Comando de Apoyo Administrativo del Ejército se compromete con la Comunidad de Copropietarios Estacionamientos Plaza Oriente a pagar mensualmente por concepto de gastos comunes, de los estacionamientos individualizados en la cláusula precedente, la suma de \$140.000.- (ciento cuarenta mil pesos).

TERCERO: El pago del gasto común se realizará entre los días 1 y 5 de cada mes, en efectivo al Administrador de la Comunidad ya individualizada, o bien mediante depósito en la cuenta corriente que dicho administrador determine.

CUATRO: La Comunidad de Copropietarios Estacionamientos Plaza Oriente, a través de su administrador, se obliga a otorgar el correspondiente recibo al Comando de Apoyo Administrativo del Ejército, inmediatamente después de pagado el gasto común mensual acordado en cláusula anterior.

QUINTO: El Comando de Apoyo Administrativo del Ejército, se compromete a pagar la suma de \$14.000 (catorce mil pesos) en tres cuotas sucesivas e iguales de \$4.667 (cuatro mil seiscientos sesenta y siete pesos), a partir de la fecha de suscripción del presente compromiso. Lo anterior, por concepto de cambio de la escalera del segundo subterráneo, reparación de la escalera del primer subterráneo y reposición de material de cámara de vigilancia.

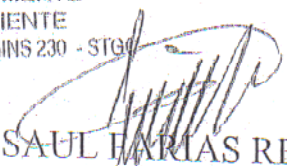
SEXTO: Para todos los efectos derivados del presente compromiso, las partes fijan su domicilio en Santiago, sometiéndose a la competencia de sus Tribunales de Justicia.

SEPTIMO: El presente compromiso se firmará en dos (2) ejemplares, quedando uno en poder del Administrador de la Comunidad de Copropietarios Plaza Oriente y otro en poder del Comando de Apoyo Administrativo del Ejército.

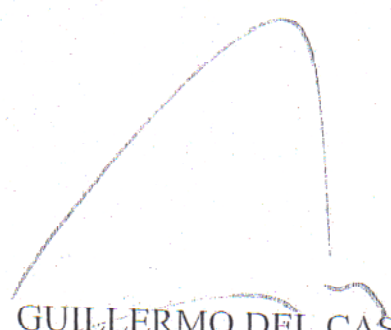
OCTAVO: La personería del Comandante de Apoyo Administrativo del Ejército consta en Decreto Supremo MDN.SSG.Depto. II/Uno, número 1340/246, de fecha 07 de diciembre de 2007, reducido a escritura pública con fecha 07 de febrero de 2008, ante el Notario Público de Sanitago (Cerrillos) don Luis Alberto Vergara Guajardo, suplente del Titular don René Antonio Santelices Gamboa, la que no se inserta por ser conocida de las partes.

NOVENO: La personería del Administrador, don Saúl del Carmen Farías Reyes, consta de Acta Asamblea de Copropietarios, Estacionamiento Plaza Oriente, de fecha 31 de mayo de 2002, reducida a escritura pública con fecha 18 de agosto de 2003, ante el Notario Público, don Rubén Galecio Gómez, Titular de la Primera Notaria de Santiago.

COMUNIDAD COPROPIETARIOS
ESTACIONAMIENTO
PLAZA ORIENTE
CARRERA BDO O'HIGGINS 230 - SGT


SAUL FARIAS REYES
C.I. N° 6.396.633-9

Administrador Comunidad Copropietarios
Plaza Oriente


GUILLERMO DEL CASTILLO PANTOJA
General de Brigada
Comandante de Apoyo Administrativo